



**ACTA SESION Nº38 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. ADJUDICACION PROPUESTAS**
 - 2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
 - 3. RENUNCIA Y CONCESION BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO**
 - 4. METAS 2005**
 - 5. METAS 2006**
 - 6. ORDENANZA KIOSCOS**
 - 7. VARIOS**
-

**ACTA SESION Nº38 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JMC/CCK/jac.-

En Punta Arenas, a un día del mes de Febrero del dos mil seis, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°38 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Alejandro Alegre González, Secretario Comunal de Planificación (S); Héctor Domínguez Ruiz, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, del Departamento de Inspecciones; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras: Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas (S). Asiste también, doña Cecilia Muñoz, Secretaria General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor (S).

PUNTOS DE LA TABLA

1. ADJUDICACION PROPUESTAS:

ACUERDO N°479, con el voto a favor del señor Alcalde y los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y el voto en contra del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, **se aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada “EQUIPAMIENTO LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS”, Código BIP N°30043010**, cuya **tercera compra** se publicó en el portal Chile Compra **bajo la adquisición ID N°2349-64-LP05**, en los términos que se detallan:

OFERENTE	ITEM	MONTO \$ (I.V.A. incluido)	PLAZO
Sr. Ernesto Witt Compan	Equipamiento	\$ 39.677.706	90 días corridos

ANT.: 5866-20

ACUERDO N°480, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada “MEJORAMIENTO DE OBRAS EN ASENTAMIENTO SECTOR NORPONIENTE, PUNTA ARENAS”, ID 2349-75-LE05, a la Ferretería El Aguila, R.U.T. 83.957.900-4, por un monto de \$ 16.303.357.-** (dieciséis millones trescientos tres mil trescientos cincuenta y siete pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 12 (doce) días corridos.

ANT.: 5865-82

ACUERDO N°481, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada “MEJORAMIENTO DE OBRAS EN ASENTAMIENTO SECTOR PEDRO AGUIRRE CERDA Y OTROS, PUNTA ARENAS”, ID 2349-76-LE05, a la Ferretería El Aguila, R.U.T. 83.957.900-4, por un monto de \$ 16.303.357.-** (dieciséis millones trescientos tres mil trescientos cincuenta y siete pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 12 (doce) días corridos.

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JMC/CCK/jac.-

ANT.: 5865-77

ACUERDO N°482, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada “REPOSICIÓN SENDAS DE SEGURIDAD PEATONAL, PUNTA ARENAS”, ID 2349-82-LE05, al señor Raúl Alejandro Mancilla Barría, R.U.T. 10.276.356-4, por un monto de \$ 19.964.868.-** (diecinueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

ANT.: 5866-87

ACUERDO N°483, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada “MEJORAMIENTO PASO PEATONAL UMAG AV. BULNES, PUNTA ARENAS”, ID 2349-77-LE05, a la Empresa Automática y Regulación S.A. (AUTER S.A.), R.U.T. 87.606.700-5, por un monto de \$25.882.464.-** (veinticinco millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

ANT.: 5866-89

Debido a que no todas las propuestas presentadas cuentan con un Informe completo de la Unidad Técnica, el **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal, oficiar a las Unidades Técnicas para que en futuras adjudicaciones que presenten al Concejo, adjunten un informe que, a lo menos contenga una descripción de la obra, los oferentes presentados, las ofertas recibidas y la propuesta de adjudicación.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

El **señor Alcalde**, procede a presentar la modificación presupuestaria N°08 de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. RENUNCIA Y CONCESION BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO:

ACUERDO N°484, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgada por Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 27 de Julio del 2001, a doña MARTA ROSA MUÑOZ ALARCÓN (Q.E.P.D.),** para la instalación y funcionamiento de un kiosco por calle General Salvo frente a la vivienda signada con el N°0148 y a 0,80 cms. medidos desde la solera oriente de calle General Salvo.

5866-19

ACUERDO N°485, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar a don JOSE ANDRES CARCAMO SANTANA, R.U.T. 10.461.968-1, la concesión de Bien Nacional de Uso Público,** para la instalación y funcionamiento de un kiosco por calle General Salvo frente a la vivienda signada con el N°0148 y a 0,80 cms. medidos desde la solera oriente de calle General Salvo.

5866-19

ACUERDO N°486, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgada por Decreto Alcaldicio N°1320 de fecha 02 de Junio del 2005, a doña ANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PAREDES, R.U.T. 7.454.897-0,** para funcionamiento de un kiosco ubicado a 33,20 mts. de la línea oficial de la calle Ignacio Zenteno y a 1,90 mts. de la solera norte de la calle Angamos, de esta ciudad.

5866-81

ACUERDO N°487, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar a doña KATHERINE FLORES ESCALONA, R.U.T. 13.527.761-4, la concesión de Bien Nacional de Uso Público,** para funcionamiento de un kiosco ubicado en la acera norte de la calle Angamos, a 33,20 mts. medidos desde la línea

oficial de la calle Ignacio Zenteno hacia el oriente y a 1,80 mts. de la solera norte de la calle Angamos hacia el norte, de esta ciudad.

5866-81

ACUERDO N°488, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgada por Decreto Alcaldicio N°1472 de fecha 16 de Junio del 2005, a doña JIMENA GUADALUPE MAIRA TAPIA, R.U.T. 9.589.810-6**, para la instalación y funcionamiento del kiosco ubicado en calle José Menéndez, acera norte, a 20.00 metros medidos desde la línea oficial de calle Bernardo O'Higgins al poniente y a 0,80 metros medidos desde la acera norte de la calle José Menéndez hacia el norte.

5864-96

ACUERDO N°489, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar a doña MARIA ISABEL MONTECINOS ESCOBAR, R.U.T. 9.182.895-2, la concesión de Bien Nacional de Uso Público**, para la instalación y funcionamiento del kiosco ubicado en calle José Menéndez, acera norte, a 20.00 metros medidos desde la línea oficial de calle Bernardo O'Higgins al poniente y a 0,80 metros medidos desde la acera norte de la calle José Menéndez hacia el norte.

5864-96

En la misma materia, el **señor Alcalde** informa que se encuentra pendiente una solicitud de concesión de kiosco en calle Balmaceda esquina 21 de mayo, a la espera de la respuesta de la solicitante, a quien se le hizo presente que se le puede otorgar la concesión pero solo podrá comenzar a funcionar una vez terminadas las obras de mejoramiento de vereda que allí se ejecutarán, las que están previstas hasta el mes de agosto.

4. METAS 2005:

ACUERDO N°490, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el informe de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo del año 2005**, presentado por la Dirección de Control, debiendo rectificarse el porcentaje de ponderación de la meta "exhibir a contar del 15 de Julio los compromisos de mejoramiento de la gestión de la unidad", correspondiente al Primer y Segundo Juzgado de Policía Local, quedando esta con una ponderación del 50%. Por lo anterior, deberá efectuarse un nuevo cálculo del grado de cumplimiento de los conceptos antes señalados.

5865-69

5. METAS 2006:

ACUERDO N°491, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°404 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°33, Extraordinaria, con fecha 14 de Diciembre del 2005, que aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006"**, dispuesto por Decreto Alcaldicio N°3708 de 15 de Diciembre del 2005, en los siguientes términos:

Ampliar el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión, correspondiente al año 2006, en el sentido de incluir en las unidades municipales que se señalan, las siguientes metas de baja prioridad:

OBJETIVOS Y METAS POR UNIDAD 2006

Nombre de la Unidad: ALCALDÍA			
Objetivo Institucional	Objetivo de la Unidad	Meta	Indicador

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena



Optimizar el uso comunicacional de la tecnología digital	Elaborar, producir, editar y emitir, por medio electrónico, un boletín digital quincenal, a contar de marzo de 2006.	Nº de boletines elaborados y distribuidos electrónicamente .
Actualizar permanentemente la tecnología.	instalada, para difundir actividades municipales y/o comunales de carácter informativo o noticioso.	

Nombre de la Unidad: ASESORIA JURÍDICA

Objetivo Institucional	Objetivo de la Unidad	Meta	Indicador
Actualizar permanentemente la tecnología.	Poseer infraestructura y tecnología acorde a la gestión municipal.	Entrega de base de datos de los bienes inmuebles municipales en forma anual al sistema de información geográfica, para los fines pertinentes (SIG).	Entrega de la Información en SIG-Asesoría Urbana.

Nombre de la Unidad: DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo Institucional	Objetivo de la Unidad	Meta	Indicador
Actualizar permanentemente la tecnología.	Poseer infraestructura y tecnología acorde a la gestión municipal.	Completar catastro, equivalente a un 75% de las condiciones de seguridad vial en establecimientos educacionales de la comuna de Punta Arenas, a través del sistema de información geográfica (SIG).	Información establecimientos presentados en SIG

Modificar el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión, correspondiente al año 2006, en el sentido de rectificar en la Asesoría Jurídica, la siguiente meta de alta prioridad:

OBJETIVOS Y METAS POR UNIDAD 2006

DONDE DICE:

Nombre de la Unidad: ASESORIA JURÍDICA			
Objetivo Institucional	Objetivo de la Unidad	Meta	Indicador
Lograr mayor eficiencia en la administración de los hechos	Regularizar y actualizar catastro de bienes raíces municipales	Entrega de bases datos en forma semestral al SIG.	Plano actualizado semestralmente.

DEBE DECIR:

Nombre de la Unidad: ASESORIA JURÍDICA			
Objetivo Institucional	Objetivo de la Unidad	Meta	Indicador
Lograr mayor eficiencia en la administración de los hechos	Regularizar y actualizar catastro de bienes raíces municipales	Actualizar la base de datos de los bienes inmuebles municipales en forma semestral	Base actualizada e informada a control

5850-20

6. ORDENANZA KIOSCOS:

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JMC/CCK/jac.-

ACUERDO N°492, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba anular el Acuerdo N°480 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°57, Extraordinaria, con fecha 05 de febrero del 2002, que deja sin efecto el Acuerdo N°180 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°21 Ordinaria con fecha 09 de Septiembre de 1997**, con la finalidad que, a contar de esta fecha, entra en vigencia la **“ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE KIOSCOS EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS”**, sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°1638 de 02 de Octubre de 1997, con la salvedad que el artículo N°8, queda como sigue:

ARTICULO 8 : Los kioscos podrán ser destinados sólo a la comercialización de: diarios, revistas, artículos de librería, cigarrillos (**siempre que el kiosco se encuentre a más de 100 mts. de un establecimiento educacional**) golosinas, bebidas y refrescos analcohólicos, helados, artesanías y subvenir, confección de llaves, plastificación de documentos, teléfono, fax y fotocopiadora, cambio de moneda, juegos de lotería, polla u otros juegos de azar autorizados.

7. VARIOS:

ACUERDO N°493, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar en comodato al señor OSVALDO CONTRERAS RUIZ, R.U.T. 2.453.669-6**, el inmueble de propiedad municipal, inscrito a fojas 806vta. N°1420 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, y que corresponde al Lote Y-UNO a) individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2001, con el número siete A, cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes: Norte, en 15,00 metros con otros propietarios; Sur, en 15,00 metros con Lote Y uno b) de la presente subdivisión, Oriente, en 13,50 metros con Lote Y- C) de la presente subdivisión; y Poniente, en 13,50 metros con Lote Y uno c), Bien Nacional de Uso Público, encerrando, dentro de estos deslindes una superficie aproximada de 202,50 metros cuadrados, **con la finalidad de destinarlo sólo a uso habitacional.**

Dejase establecido, que el comodato será por un período de 5 años, renovables por igual período, automáticamente, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo.

ANT. 5867-69.-

A petición de la Directora de Desarrollo Comunitario, el **señor Alcalde** informa que una vez finalizada la presente Sesión, se reunirán en Comisión de Deporte, con el propósito de analizar los proyectos concursables de iniciativas juveniles que se encuentran listos.

Respecto del recurso de protección interpuesto por los docentes que participaron del concurso público para proveer los cargos de directores de establecimientos educacionales municipalizados, el **señor Alcalde** informa que el fallo fue favorable para la Corporación.

El **señor Alcalde**, solicita al Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, informe respecto del proceso de recaudación de patentes comerciales. El Jefe del Departamento informa que se recaudó 835 millones de pesos, lo que equivale al 90,8% del total que debió reunirse, los contribuyentes que no cumplieron con el plazo establecido deberán cancelar su deuda con el debido incremento.

El **señor Alcalde** propone hacer otra reunión este viernes 03, ya que existe un compromiso con los Concejales, en hacer un receso del Concejo por un período de dos semanas, en esa reunión se dará cuenta de la participación en la Escuela de Verano, efectuada recientemente.

Además, y con motivo de la próxima visita del señor Presidente de la República a nuestra región, invita a los señores Concejales a participar el día sábado, a la Ceremonia de

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

promulgación de la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Capa de Ozono, que se realizará en nuestra ciudad.

Por otro lado, el **Concejal señor Eric Román Carrasco**, solicita la intervención del municipio, para la limpieza o barrido en calle Balmaceda entre Señoret y Arauco, ello a petición de la propietaria de un inmueble ubicado en el lugar, quien se ha visto afectada con el acumulo, principalmente, de papeles.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que si bien es responsabilidad de los vecinos mantener la limpieza del frontis de sus viviendas, cuando es mucho lo acumulado se realiza un operativo de limpieza. Por ello, el Director de Operaciones toma nota del lugar señalado.

En el mismo tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, señala que en calle Briceño, cercano a un Jardín Infantil dependiente de la Junji, se realizó un operativo de corte de pasto, muy bien recibido por los vecinos, sin embargo cercano al lugar hay un predio interior que pertenece a la Armada que se encuentra en pésimas condiciones de cuidado, incluso con la presencia de ratones, por ello solicita la intervención del municipio.

El **señor Alcalde**, señala que se les ha dado plazo, al parecer, hasta el 15 de febrero para regularizar la situación.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, reitera que en calle Magallanes, entre José Menéndez y Pedro Montt, hay un cable de tendido eléctrico a muy baja altura, lo que constituye un peligro para los transeúntes, hace presente que desconoce es un cable telefónico.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal oficiar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, haciéndole presente en general la situación y en particular la planteada por el Concejal Boccazzi.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, hace presente un problema de visibilidad que se presenta en calle Quillota, en donde el estacionamiento de vehículos en el costado derecho, impide la visibilidad de quienes transitan por calle Sarmiento, es por ello que sugiere el cambio estacionamiento al costado izquierdo de calle Quillota.

Ante la sugerencia, el **señor Alcalde** descarta el cambio de estacionamiento y propone la instalación, en calle Quillota, de una señalética que permita el estacionamiento a no menos de 15 metros.

Haciendo mención a la limpieza en los frontis de las viviendas, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, señala que hay poco interés de la comunidad en limpiar los frontis de sus locales y/o viviendas.

Por lo anterior, el **señor Alcalde**, instruye al Jefe del Departamento de Inspecciones (S), realizar una campaña de partes de cortesía, durante el presente mes, haciéndole presente a la comunidad que deberán mantener la limpieza en los frontis de sus propiedades, situación que de no ocurrir será infraccionada a contar del mes de marzo.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, hace presente que pobladores del Loteo Hornillas, le han manifestado su preocupación por la existencia de ocho calles y/o pasajes del citado sector que se encuentran sin sus nombres respectivos.

El **señor Alcalde** instruye al Jefe de Gabinete, realizar una reunión de la Comisión “Nombres de calles”, con el fin de analizar el tema.

Refiriéndose al Reglamento de Funcionamiento de Concejo, que se encuentra pendiente, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, solicita, si el Concejo lo estima a bien, hacerse responsable del tema y analizar las propuestas para luego presentarla en sesión.

El **señor Alcalde** hace presente que remitió a todos los concejales, vía correo electrónico, una propuesta del reglamento, en caso de no haberlo visto les sugiere que soliciten un borrador a la secretaria Municipal.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, informa que vecinos del sector de calle Armando Sanhueza y Maipú, han solicitado flexibilidad por parte de los Inspectores municipales y les permitan estacionar sus vehículos sobre la acera, esto mientras finalicen los trabajos en los colectores que allí se realizan.

El **señor Alcalde** señala que se está permitiendo el estacionamiento, mientras duren las obras, siempre y cuando la acera se encuentra terminada, y se están cursando partes de cortesía.

Respecto de la visita efectuada en el día ayer a este municipio, por quienes participaron en el Festival de Cosquin, los cuales vinieron a agradecer el aporte otorgado para participar en este certamen, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, señala que hubiese preferido que esta visita la realizaran en la presente Sesión.

Ante el planteamiento, el **señor Alcalde** informa que la visita fue avisada durante la mañana de ayer, sin embargo la idea de este grupo de artistas es realizar una actuación gratuita, en el Parque María Behety, y de este modo agradecer a toda la comunidad por el apoyo brindado. Hace presente que el Municipio otorgó recursos para completar lo que le faltaba a este grupo y que el mayor aporte fue otorgado el Gobierno Regional.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita una mayor fiscalización, en los estacionamientos del frontis del Edificio Municipal José Montes, ello porque ha podido comprobar que son utilizados por vehículos particulares.

El **señor Alcalde** señala que, efectivamente esta siendo utilizado por funcionarios municipales y los propios concejales, de todas maneras se está fiscalizando constantemente.

Antes de finalizar la sesión el **señor Alcalde** da cuenta de lo siguiente:

Informa de algunas modificaciones a la Ley del Tránsito, una de ellas es la eliminación de franquicias para estacionarse en los frontis de los edificios de las FF.AA., Carabineros e Investigaciones, situación que se ha comunicado a los afectados. Además el término de estacionamientos liberados para los taxistas.

Informa que se recibió carta del Serviu, rechazando la posibilidad de adjudicar las obras del Barrio Isla Grande de Chiloé, porque están excedidos los montos, situación que informalmente ya se conocía.

Informa que se reunió con el Presidente de la República y entregó el planteamiento de construir el edificio municipal para lo cual faltan recursos, por ello se solicitó la posibilidad de que el Municipio se endeude hasta por 1900 millones de pesos financiados vía leaseback. La respuesta de S.E. fue que en caso de que las cifras cuadren, el se comprometía a que esto salía durante su gestión.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE